

Análisis integral

Por E-Aduana, 5 Agosto, 2024

[Colombia](#)

Control previo realizado por la [autoridad aduanera](#) en la confrontación de la información contenida en los servicios informáticos electrónicos, con la contenida en los [documentos de viaje](#) y/o en los documentos que soportan la operación comercial o mediante certificaciones emitidas en el exterior por el responsable del despacho, para establecer si las inconsistencias están o no justificadas, o si se trata de un error de despacho.

En el control simultáneo o posterior, es el que realiza la autoridad aduanera para comparar la información contenida en una [declaración aduanera](#) respecto de sus documentos soporte, con el propósito de determinar si los errores u omisiones en la descripción de la mercancía, conllevan o no a que la mercancía objeto de control sea diferente a la declarada.

En los procesos de fiscalización aduanera, además del [análisis integral](#) aplicado en los controles aduaneros de que tratan los incisos anteriores, habrá una amplia libertad probatoria.